

# Subvención del Programa Piloto de Energía Rural (REPP)

## ¿En qué consiste este programa?

**El Programa Piloto de Energía Rural (REPP) ofrece asistencia en forma de subvenciones a las Asociaciones Comunitarias de Energía Rural (RECP) para desarrollar energía renovable con el fin de ayudar a satisfacer las necesidades energéticas de nuestra nación y combatir el cambio climático, al tiempo que se da prioridad a la justicia medioambiental, la equidad racial y las oportunidades económicas.**

## ¿Quién puede solicitarlo?

**Como solicitantes elegibles, los RECP son asociaciones establecidas para proporcionar beneficios de energía renovable a escala comunitaria y asistencia a las comunidades rurales desatendidas. Las asociaciones RECP pueden estar compuestas por las siguientes entidades:**

- Organizaciones sin fines de lucro
- Organizaciones estatales
- Organizaciones tribales
- Municipios y otros organismos públicos

## ¿Cómo pueden utilizarse los fondos?

Los fondos de la subvención REPP pueden utilizarse para apoyar:

- La planificación energética comunitaria, el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica
- Eficiencia y climatización de la comunidad
- Instalación y equipamiento de tecnologías y sistemas de energía renovable a escala comunitaria

## ¿Qué es un área elegible?

Una alianza REPP debe servir a una comunidad rural como se especifica en el Aviso de Oportunidad de Financiación REPP (NOFO) publicado en el *Registro Federal*. Se da prioridad a las comunidades con dificultades y con una alta carga energética, en las que los hogares gastan una mayor proporción de sus ingresos en costos energéticos en comparación con la media de los hogares estadounidenses.

## ¿Cuál es la cantidad máxima de la subvención?

Las subvenciones a los solicitantes seleccionados se concederán en forma de subvenciones de costos compartidos por un máximo del 80 por ciento del total de los costos del proyecto elegibles, sin exceder de \$2 millones.

## ¿Cuáles son los términos de la subvención?

El plazo de la subvención es de tres años.

## ¿Cómo se presenta la solicitud?

Se anima a los solicitantes interesados a revisar los materiales, incluyendo los plazos de solicitud, que se encuentran en el NOFO.

Las guías de solicitud y las instrucciones de envío se encuentran en el sitio web del Programa Piloto de Energía Rural en la pestaña "Para Solicitar", disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xe2WR>.

## ¿Qué rige este programa?

La Ley de Asignaciones Consolidadas, 2021 (Ley Pública 116 - 260) - disponible en este enlace: <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/133/text> - proporciona al Secretario de Agricultura 10 millones de dólares hasta que se gasten para llevar a cabo un programa piloto para ofrecer asistencia financiera a las comunidades rurales para desarrollar la energía renovable. El REPP se rige por un Aviso de Oportunidad de Financiación publicado originalmente el 19 de enero de 2022.

## ¿Por qué hace esto el Desarrollo Rural del USDA?

El REPP satisface una necesidad reconocida de apoyo federal para desarrollar aún más la energía renovable para ayudar a satisfacer las necesidades energéticas de nuestra nación y combatir el cambio climático, al tiempo que da prioridad a la justicia ambiental, la equidad racial y la oportunidad económica.

---

**NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor comuníquese con el coordinador de energía de su estado (hay una lista disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtBaj>) para obtener ayuda. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en [rd.usda.gov](https://rd.usda.gov). USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**